

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite Subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020, con número de **Bitácora:** **13/G1-0163/03/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de julio de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 71/2018/SIPOT

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

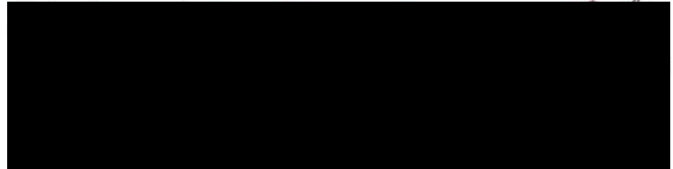


Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y
Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03.DP.0202.2018
Bitácora: 13/G1-0163/03/18

Pachuca, Hidalgo. 05 de Abril de 2018

180754

CC. JOSÉ MARCIAL HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ.-PRESIDENTE
URIEL LECHUGA MORENO.-SECRETARIO Y
JUAN DOMÍNGUEZ ORTEGA.-TESORERO
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO ALHUAJOYUCAN



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Marzo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0914.2014 de fecha 09 de Diciembre de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios Solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Alhuajoyucan, Cuautepec de Hinojosa, P-13-016-ALH-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 69.846 Metros cúbicos	9	1	9	20078474	20078482
Ejido Alhuajoyucan, Cuautepec de Hinojosa, P-13-016-ALH-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 29.103 Metros cúbicos	4	1	4	20078483	20078486
Ejido Alhuajoyucan, Cuautepec de Hinojosa, P-13-016-ALH-001/14, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 11.641 Metros cúbicos	2	1	2	20078487	20078488
Ejido Alhuajoyucan, Cuautepec de Hinojosa, P-13-016-ALH-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 69.151 Metros cúbicos	9	1	9	20078489	20078497
Ejido Alhuajoyucan, Cuautepec de Hinojosa, P-13-016-ALH-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 28.813 Metros cúbicos	4			20078498	20078501





Pachuca, Hidalgo. 05 de Abril de 2018

Ejido Alhuajoyucan, Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-ALH-001/14, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 11.525 Metros cúbicos	2	1	2	20078502	20078503
Ejido Alhuajoyucan, Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-ALH-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 18.858 Metros cúbicos	2	1	2	20078504	20078505
Ejido Alhuajoyucan, Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-ALH-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 7.858 Metros cúbicos	1	1	1	20078506	20078506
Ejido Alhuajoyucan, Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-ALH-001/14, Leña, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 3.143 Metros cúbicos	1	1	1	20078507	20078507
Ejido Alhuajoyucan, Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-ALH-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 7.016 Metros cúbicos	1	1	1	20778508	20078508
Ejido Alhuajoyucan, Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-ALH-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 2.923 Metros cúbicos	1	1	1	20078509	20078509
Ejido Alhuajoyucan, Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-ALH-001/14, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 1.169 Metros cúbicos	1	1	1	20078510	20078510
Ejido Alhuajoyucan, Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-ALH-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 18.729 Metros cúbicos	2	1	2	20078511	20078512
Ejido Alhuajoyucan, Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-ALH-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 56.188 Metros cúbicos	7	1	7	20078513	20078519
Ejido Alhuajoyucan, Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-ALH-001/14, Leña,	5	1	5	20078520	20078524

Pachuca, Hidalgo. 05 de Abril de 2018

<i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 43.702 Metros cúbicos					
Ejido Alhuajoyucan, Cuauhtepic de Hinojosa, P-13-016-ALH-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 6.280 Metros cúbicos	1	1	1	20078525	20078525
Ejido Alhuajoyucan, Cuauhtepic de Hinojosa, P-13-016-ALH-001/14, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 4.567 Metros cúbicos	1	1	1	20078526	20078526
Ejido Alhuajoyucan, Cuauhtepic de Hinojosa, P-13-016-ALH-001/14, Leña, <i>Alnus acuminata</i> (arguta), (AILE), 1.546 Metros cúbicos	1	1	1	20078527	20078527

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el Informe Anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p.

"Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Juan Ramón Gamboa Méndez.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

54 FOLIOS

AMA/AVP/EGA/MAC